BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 15 de julio de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-68983**
Folios: 1 Anexos: 3
ORIGEN: - 011200-Subdirección De Acciones Colectivas
DESTINO: REYES MURILLO HIGUERA Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Precisiones a tener en cuenta para la vigencia 3 diciembre/2024 al 31 agosto/2025 del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR. 4174/2024

011200

Doctor
REYES MURILLO HIGUERA
Gerente (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
subredsur@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Precisiones a tener en cuenta para la vigencia 3 diciembre/2024 al 31 agosto/2025 del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR. 4174/2024

Respetada Doctora Viviana Marcela:

Surtido el proceso de Adición 2, Prorroga 1 y Modificatorio 3, se evidenció la necesidad de realizar algunas precisiones en lo descrito en el anexo 6 Lineamientos técnicos operativos, sin que esto signifique la modificación de los productos contratados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se permite compartir la matriz de Excel con las precisiones a tener en cuenta y los Anexos para los Procesos Transversales de Vigilancia de la Salud Ambiental - VSA y Gestión de estrategias y programas de interés en salud pública - GEPISP, para el desarrollo de la operación del 24 julio al 31 agosto/2025.

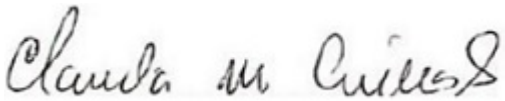
Agradecemos su acostumbrada diligencia y atención.

Cordialmente,

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD



CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública



DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

Anexo: 1 Excel / 2 carpetas
Copia: Maira Tinoco Fierro - Coordinadora GSP - PSPIC - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - coordiancion.pic@subredsur.gov.co
Elaboró: Francy Valbuena Villamrin/ Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Aprobó: Carolina García / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Sandra Núñez / Profesional Especializado / Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud pública